

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar:	DESARROLLAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE SALUD Y A LOS MECANISMOS ARTICULADORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES CON ENFOQUES DE DERECHOS DIFERENCIAL Y DE CURSO DE VIDA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes.

1. Aspectos Generales del Mercado:

El proceso “Realizar entrenamiento técnico dirigido al talento humano operativo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en lineamientos nacionales, procesos de Información, Educación y Comunicación (IEC), PMIV, herramientas tecnológicas, intervenciones químicas y demás aspectos técnicos requeridos para fortalecer las acciones de promoción, prevención y control” se encuentra relacionado principalmente con el sector de servicios de capacitación, formación y asistencia técnica especializada en salud pública.

La contratación busca fortalecer las competencias técnicas del talento humano que desarrolla actividades operativas relacionadas con la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, mediante jornadas de entrenamiento sobre lineamientos técnicos nacionales, estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), herramientas tecnológicas, manejo de información, intervenciones químicas y demás procedimientos requeridos para la adecuada ejecución del programa.

Por su naturaleza, no se trata de la adquisición de un bien físico, sino de la prestación de servicios especializados de capacitación y transferencia de conocimiento, cuyo objeto está estrechamente relacionado con las actividades de salud pública y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

1. Productos incluidos dentro del sector:

Para el desarrollo del proceso se identifican los siguientes productos y servicios:

- Servicios de capacitación y entrenamiento en salud pública.
- Formación técnica dirigida a personal operativo de programas de ETV.
- Asistencia técnica especializada en prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.
- Capacitación en lineamientos y protocolos técnicos nacionales.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Formación en estrategias de Información, Educación y Comunicación – IEC.
- Capacitación en manejo y utilización de herramientas tecnológicas para la gestión de información.
- Entrenamiento en vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores.
- Capacitación relacionada con intervenciones químicas y control vectorial.
- Fortalecimiento de competencias para actividades de promoción y prevención.
- Talleres teórico-prácticos dirigidos a talento humano de salud pública.
- Elaboración y aplicación de metodologías pedagógicas para capacitación.
- Asistencia técnica, acompañamiento y transferencia de conocimiento.
- Evaluación de competencias y conocimientos adquiridos.
- Elaboración de material didáctico y herramientas de apoyo para el entrenamiento.

2. Agentes que componen el sector:

El mercado está conformado por diferentes tipos de actores, entre ellos:

- **Entidades públicas:** Ministerio de Salud y Protección Social, secretarías departamentales y municipales de salud, entidades territoriales y demás instituciones responsables de ejecutar acciones de salud pública.
- **Instituciones de educación superior:** Universidades e instituciones con programas relacionados con medicina, enfermería, salud pública, epidemiología, bacteriología, entomología, ingeniería ambiental y áreas afines.
- **Instituciones de formación:** Entidades que desarrollan programas de educación continuada, capacitación y entrenamiento técnico para personal del sector salud.
- **Empresas y personas jurídicas especializadas:** Consultoras, firmas de asistencia técnica, organizaciones especializadas en salud pública y entidades con experiencia en capacitación de talento humano sanitario.
- **Profesionales independientes:** Profesionales con formación y experiencia en epidemiología, salud pública, entomología, control vectorial, educación para la salud, comunicación y áreas relacionadas.
- **Organizaciones científicas y académicas:** Entidades que desarrollan investigación, actualización científica y transferencia de conocimiento relacionada con enfermedades transmitidas por vectores.

3. Gremios y asociaciones

- **Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP):** Organización relacionada con el fortalecimiento de la salud pública, generación de conocimiento, capacitación y desarrollo de capacidades en el sector sanitario.
- **Asociación Colombiana de Epidemiología (ASOCEPI):** Agrupa profesionales vinculados con la epidemiología y constituye un referente para actividades de actualización, formación y fortalecimiento de competencias en vigilancia epidemiológica.
- **Asociación Colombiana de Infectología (ACIN):** Organización científica relacionada con enfermedades infecciosas y transmisibles, investigación, actualización y educación continuada.
- **Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME):** Agrupa facultades de medicina del país y participa en procesos académicos, científicos y de formación del talento humano en salud.
- **Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería (ACOFAEN):** Organización académica relacionada con la formación y fortalecimiento de competencias del talento humano de enfermería.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Asociación Colombiana de Entomología (SOCOLEN):** Es particularmente relevante para este proceso por su relación con la **entomología y el estudio de insectos**, incluyendo aquellos de importancia médica y sanitaria. Puede constituir un referente técnico para temas relacionados con vectores.
- **Sociedad Colombiana de Medicina Tropical (SCMT):** Relacionada con enfermedades tropicales, infecciosas y parasitarias, algunas de ellas transmitidas por vectores, por lo que presenta relación temática con el programa ETV.
- **Colegio Médico Colombiano:** Organización relacionada con el ejercicio profesional médico y asuntos de formación, actualización y desarrollo del talento humano en salud.

4. Cifras totales de ventas:

Cifras totales de ventas del sector: El mercado relacionado con la prestación de servicios profesionales de consultoría, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades presenta una participación importante dentro del sector servicios colombiano. Para 2025, de acuerdo con información financiera reportada ante la Superintendencia de Sociedades, 392 sociedades que reportaron como actividad económica principal el CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión registraron ingresos agregados por aproximadamente **\$6,37 billones**. Esta cifra constituye un referente del tamaño económico del mercado de consultoría y asistencia especializada, aunque no corresponde exclusivamente a servicios de capacitación en salud pública o enfermedades transmitidas por vectores.

De manera complementaria, el conjunto de empresas pertenecientes al sector de servicios profesionales que reportaron información financiera ante la Superintendencia de Sociedades alcanzó ingresos agregados de aproximadamente **\$36,88 billones en 2025**, incluyendo diferentes actividades profesionales, científicas y técnicas.

Lo anterior permite evidenciar que existe un mercado formal de servicios profesionales con capacidad económica y empresarial para atender requerimientos de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional. Para efectos del presente proceso, la cifra debe entenderse como un **referente del tamaño del mercado**, dado que el objeto contractual corresponde a un nicho especializado relacionado con el entrenamiento técnico del talento humano operativo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).

5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

a) Inflación:

Importancia económica:

La inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), refleja el aumento en el nivel general de precios de bienes y servicios que consumen los hogares.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

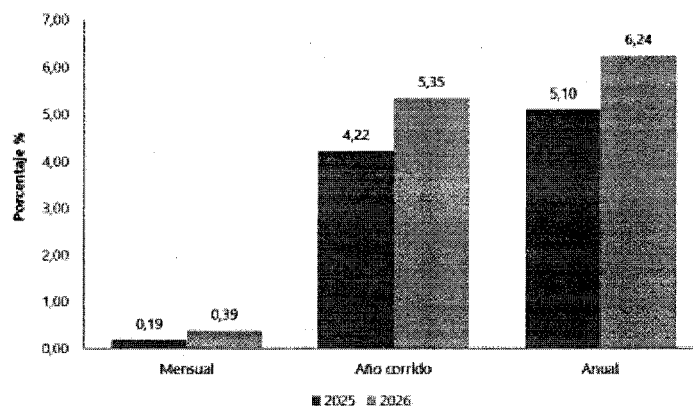
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

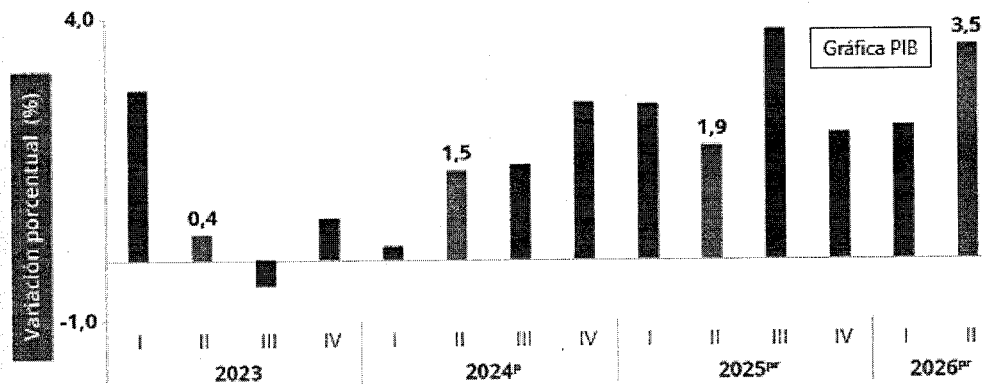
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

b) Tasa de Cambio (TRM – Tasa Representativa del Mercado):

Importancia económica

La tasa de cambio (COP vs USD) influye directamente en:

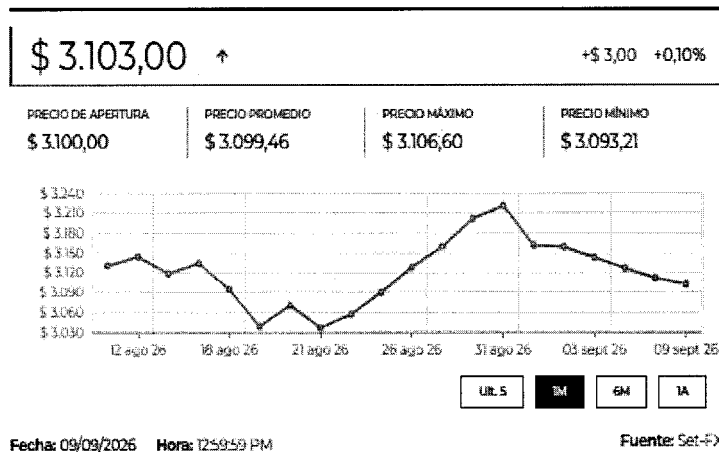
- Costo de insumos, materias primas, maquinaria, repuestos, tecnología y combustibles importados.
- Financiamiento en moneda extranjera (servicio de deuda, pagos de importaciones).
- Competitividad exportadora del sector, si aplica.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

TRM \$ 3.099,48 -\$ 16,99 -0,55% 10/09/2026 Hoy	EURO \$ 3.609,96 -\$ 14,65 -0,40% 09/09/2026 Fecha de cierre	DÓLAR CASA DE CAMBIO VENTA \$ 3.353 -\$ 34 -1,00% 29/07/2026 Fecha de cierre
DÓLAR CASA DE CAMBIO COMPRA \$ 3.239 -\$ 32 -0,98% 29/07/2026 Fecha de cierre	BITCOIN US\$ 78.273,40 -US\$ 261,00 -0,33% 09/09/2026 Hoy	DÓLAR DIGITAL VENTA \$ 3.094 -\$ 15 -0,48% 09/09/2026 Fecha de cierre
DÓLAR DIGITAL COMPRA \$ 3.129 -\$ 15 -0,48% 09/09/2026 Fecha de cierre		

<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

DOLAR SPOT



DÓLAR OFICIAL HOY

10/09/2026

\$ 3.099,48 ↓

-\$ 16,99 -0,55%

Fuente: Superfinanciera

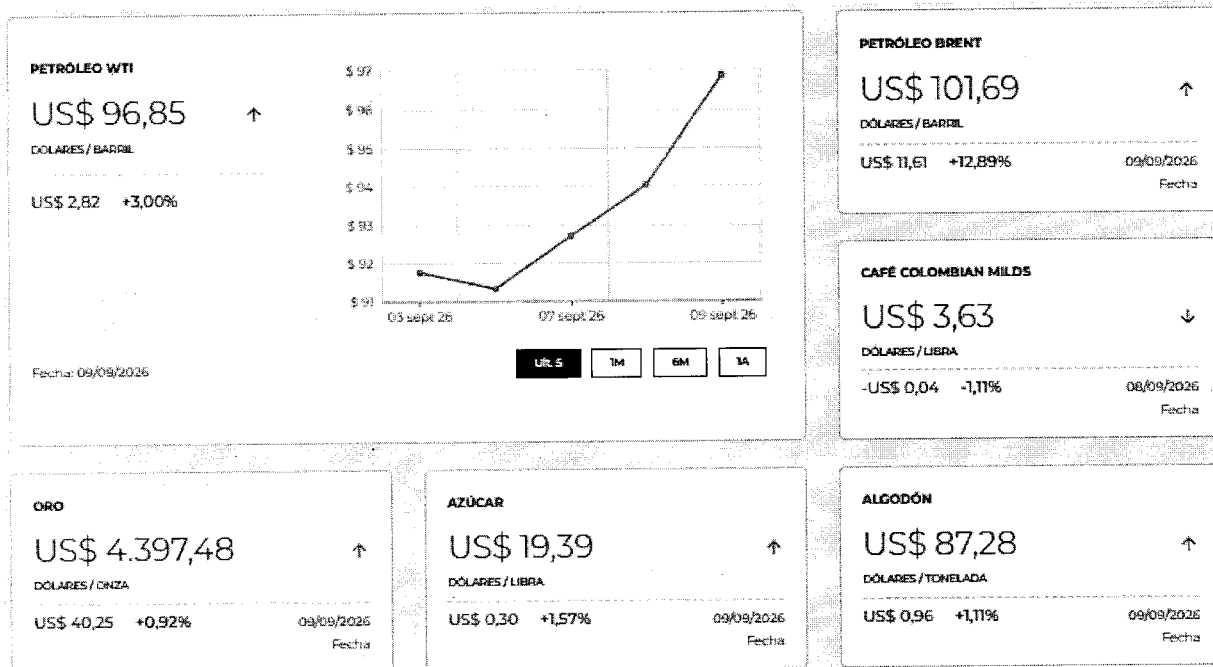
CASAS DE CAMBIO

COMPRA	VENTA
\$ 3.239	\$ 3.353

DÓLAR DIGITAL

COMPRA	VENTA
\$ 3.129	\$ 3.094

<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>



c) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y su variación

Importancia económica

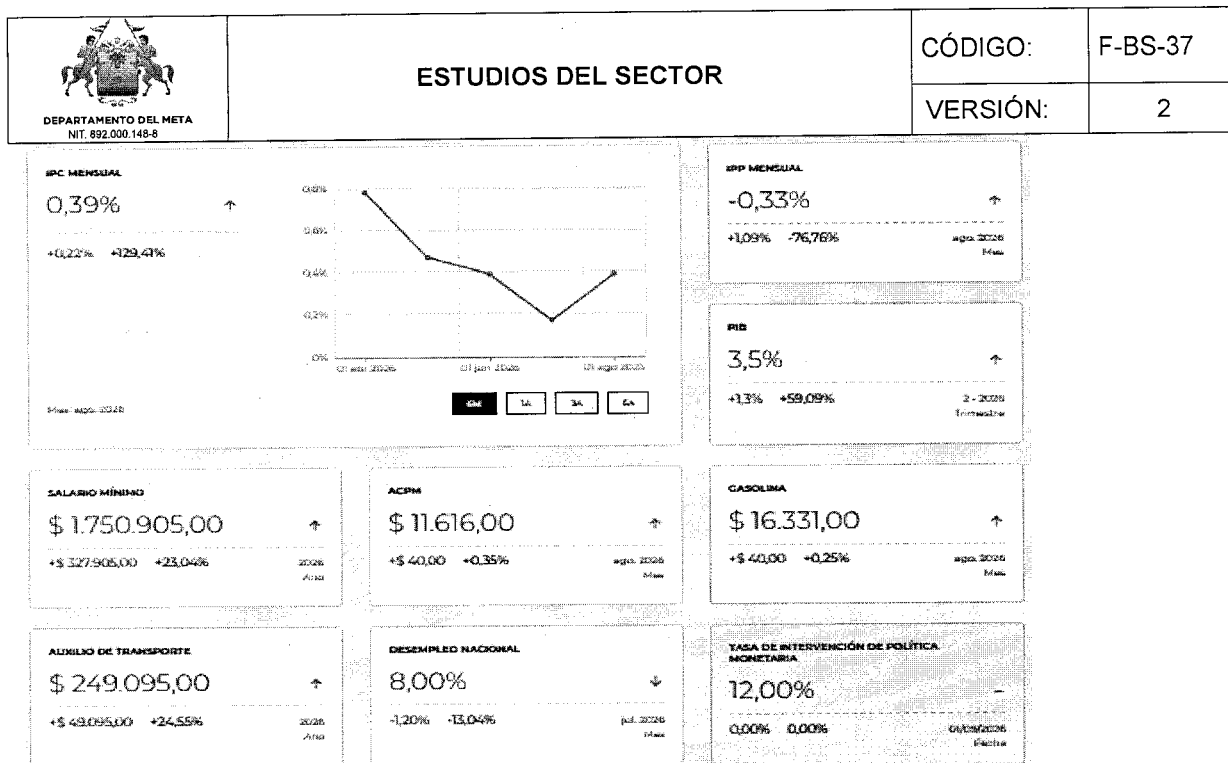
El salario mínimo es un referente laboral que afecta directamente los costos de mano de obra (directa e indirecta), un incremento significativo del SMMLV puede:

- Incrementar costos operativos, especialmente en etapas intensivas en mano de obra (producción, empaque, distribución).
- Generar incentivos para automatización o ajustes tecnológicos si la mano de obra más económica se encarece.
- Impactar los precios finales si parte del costo laboral no puede absorberse mediante mejoras de eficiencia.

Valor salario mínimo vigencia 2026

Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia fue fijado en **\$1.750.095 COP mensuales** por decreto presidencial, con un ajuste del 23% frente al año anterior.
[DANE+3mintrabajo.gov.co+3Presidencia de la República+3](https://dane.gov.co/informacion-basica-de-trabajo)

Este aumento fue ampliamente reconocido como fuente adicional de presión de costos para empresas de distintos tamaños y sectores. blog.bancolombia.com



TECNICO:

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Planeación, socialización y convocatoria	Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) de funcionarios del programa ETV del Departamento del Meta y del talento humano adscrito al programa ETV de los municipios del Departamento del Meta para Participación en el taller (cupó estimado para 60 personas)	Convocatoria	1
	Taller departamental para fortalecer las acciones del programa ETV a nivel territorial	Taller de 8 horas en el Municipio de Granada. Dirigido a referentes del programa ETV de los municipios del Meta y funcionarios del programa ETV del Departamento, Participantes: 60 personas	Unidad	1
2	Talento humano especializado requerido un profesional experto que cumpla con una de las dos opciones	2 Profesionales en biología o medicina veterinaria o ingeniería ambiental. Experiencia profesional mínimo de 5 años en temas inherentes a alguna o varias de las siguientes opciones: gestión del programa ETV, entomología, manejo integrado de vectores, planes de contingencia por dengue y Fiebre Amarilla, nuevas tecnologías para el control vectorial, innovación, futuro del control vectorial.	Unidad	2
3	Apoyo Logístico requerido	Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con aire acondicionado, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (sonido, micrófonos inalámbricos, video Beam), disposición de sillas y mesas para organización de grupos para 8 horas dividido en dos en dos jornadas, con capacidad de 60 personas	Unidad	1
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Planeación, socialización y convocatoria	Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) de funcionarios del programa ETV del Departamento del Meta y del talento humano adscrito al programa ETV de los municipios del Departamento del Meta para Participación en el taller (cupó estimado para 60 personas)	Convocatoria	1
		totalidad de los participantes al evento.		
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	60
		Almuerzos tipo especial con, 150gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.	Unidad	60
		Certificados de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	60
4	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registro fotográfico, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (programa de ETV)	Unidad	1

Taller técnico sobre el Programa ETV a nivel municipal y departamental a ser desarrollado en el Municipio de Granada – Meta.

Duración: 8 horas académicas

Dirigido a: referentes del programa ETV de los municipios del Meta, funcionarios del programa ETV del Departamento.

Participantes: 50 personas

Debe incluir: auditorio para 50 personas, refrigerio en la mañana, almuerzo, refrigerio en la tarde, estación de tinto y agua, recordatorio (agenda esfero), certificado de participación.

Perfil del tallerista: formación profesional en biología, veterinaria, ingeniería ambiental, experiencia profesional mínimo de 5 años en temas inherentes a: gestión del programa ETV, entomología, manejo integrado de vectores, planes de contingencia por dengue y Fiebre Amarilla, nuevas tecnologías para el control vectorial, innovación, futuro del control vectorial.

Temas:

1. Pre - test
2. Generalidades del programa ETV y competencias municipales y departamentales,
3. Concurrencia y complementación entre departamento y municipio.
4. Estatus epidemiológico del departamento, principales indicadores.
5. Manejo Integrado de Vectores.
6. Control vectorial.
7. Innovación en el programa ETV
8. Retos para el futuro.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

9. Espacio de participación de los participantes.
10. Taller final

En caso de adquisición o mantenimiento de equipos: (los que apliquen)

- Marca de referencia (si aplica)
- Especificaciones técnicas mínimas
- Normatividad técnica aplicable
- Cantidades
- Garantía mínima requerida
- Vida útil estimada
- Requerimientos de instalación
- Soporte técnico (explicar ampliamente cuando se trate de proveedor exclusivo o especializado)
- Condiciones de transporte y entrega

En caso de suministro de bienes: (lo que aplique)

- Ficha técnica detallada
- Presentación
- Unidad de empaque
- Normas sanitarias
- Fechas de vencimiento (si aplica)

En caso de otro tipo servicio

- Descripción del servicio solicitado
- Cantidad
- Metodología
- Perfil del ejecutor
- Duración del servicio
- Productos esperados
- Indicadores asociados

Otros aspectos:

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2



 IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III Comprar Compras	 Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de Comprar Compras	 Adquisición de Equipos Biomédicos II Comprar Compras	 Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II Comprar Compras
---	---	--	---

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que no hay acuerdo marco para DESARROLLAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE SALUD Y A LOS MECANISMOS ARTICULADORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES CON ENFOQUES DE DERECHOS DIFERENCIAL Y DE CURSO DE VIDA, por lo cual la secretaria de salud del meta realizara el proceso de contratación por medio de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

GRANDES SUPERFICIES

Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La Secretaría de Salud del Meta concluye que NO ES PROCEDENTE el uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto; se llevará a cabo el proceso de contratación por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el artículo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPyMes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores

Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores

Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

A. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SM-SAMC-011-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2240 DE 2025
OBJETO:	DESARROLLAR CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ÉNFASIS EN ANTICONCEPCIÓN PREVENCIÓN DE ITS Y VIOLENCIA SEXUAL PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IVE Y ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018
VALOR CONTRATO	\$269.912.900.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	56 DIAS
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE CANDELARIA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. PARA EL TRÁMITE DE ESTE PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA, LOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, EL INFORME DE EJECUCIÓN CON EVIDENCIAS Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-010-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2419 DE 2024
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN ATENCIÓN A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SERVICIOS IVE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y RUTA MATERNO PERINATAL AL PERSONAL DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	\$488.870.600.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ: UN UNICO PAGO POR 100% DEL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO, EL CUAL SE PAGARA UNA VEZ SE DE CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TERAMED S.A.S.

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-014-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	3393 DE 2023
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA PROMOCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN DE CANCERES PRIORIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	\$279.988.860.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ: UN ÚNICO PAGO POR 100% DEL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO, EL CUAL SE PAGARA UNA VEZ SE DE CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

1. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

1 REFERENCIA- REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE
NÚMERO DE PROCESO	203-11-07-1235
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	C-027-2025 CO1.PCCNTR.8303270
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA EDUCATIVA COMUNITARIA CANDELARIA SE MOVILIZA CONTRA LAS ETV, ORIENTADA A LA PREVENCION Y MITIGACION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV, LA CUAL SE EJECUTARA EN LOS SECTORES PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER ARAUCA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR CONTRATO	\$270.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	19 DIAS
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE CANDELARIA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. PARA EL TRÁMITE DE ESTE PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA, LOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, EL INFORME DE EJECUCIÓN CON EVIDENCIAS Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TERRACONTROL CIP S.A.S.

2. REFERENCIA- REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	ALCALDIA DE AGUAZUL
NÚMERO DE PROCESO	MA-SAM-SSGS-025-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.7127446
OBJETO:	ESARROLLAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LAS HABILIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CAPACIDADES DE LA MUJER, JÓVENES Y FAMILIAS QUE

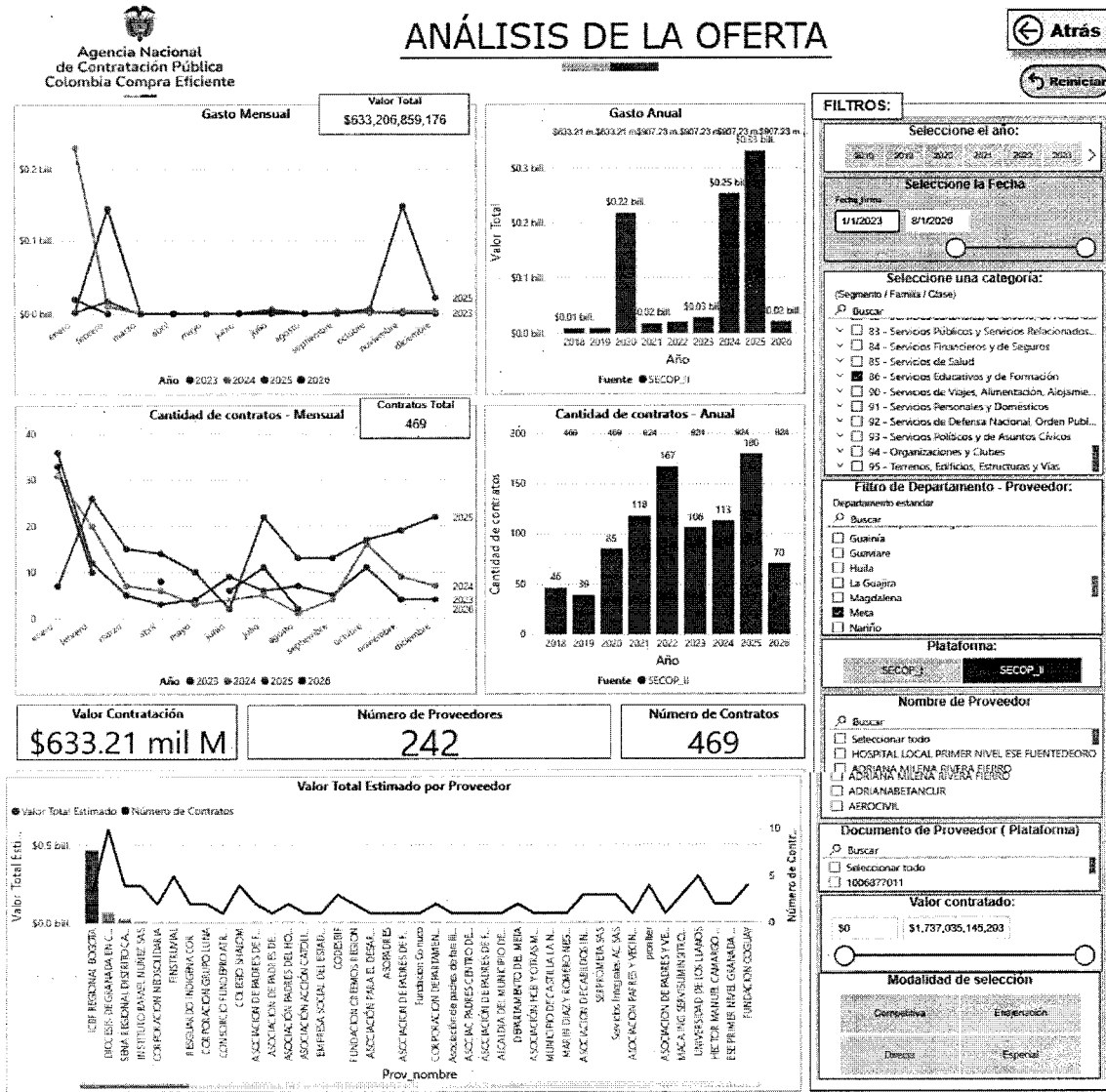
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2
	PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE SUS PROYECTOS DE VIDA Y PREVENGAN LA VIOLENCIA AL INTERIOR DEL HOGAR		
VALOR CONTRATO	\$346.280.427.00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DIAS		
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ: UN ÚNICO PAGO POR 100% DEL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO, EL CUAL SE PAGARA UNA VEZ SE DE CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO PROYECTOS DE VIDA		

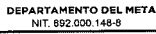
1. REFERENCIA- REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
NÚMERO DE PROCESO	FDLF-SAMC-009-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	FDLF-CPS-479-2023
OBJETO:	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CUIDADO A CUIDADORAS DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1763 UN NUEVO CONTRATO PARA MUJERES CUIDADORAS EN FONTIBÓN Y 1774 UN NUEVO CONTRATO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN FONTIBÓN
VALOR CONTRATO	\$283.861.447.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ: UN ÚNICO PAGO POR 100% DEL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO, EL CUAL SE PAGARA UNA VEZ SE DE CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.

B. Estudio de la oferta

Herramienta de Análisis de la oferta de la pagina Colombia compra eficiente





CÓDIGO:	F-BS-37
---------	---------

VERSIÓN:	2
----------	---



Año	2023			2024			2025				
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
6102 - Instituciones educativas	31	\$19,989,337,974	3.16%	33	\$238,688,199,624	37.70%	22	\$209,746,550,558	45.76%	8	\$19,989,337,974
6111 - Sistemas educativos alternativos	13	\$1,678,676,114	0.27%	24	\$5,804,737,685	6.92%	64	\$26,628,664,560	4.21%	29	\$3,357,345,182
6110 - Formación profesional	48	\$5,779,973,900	0.91%	50	\$5,418,827,373	0.86%	53	\$4,082,238,355	0.64%	29	\$19,989,337,974
6113 - Servicios educativos especializados	13	\$698,505,876	0.11%	5	\$3,580,034,405	0.57%	34	\$9,885,654,772	1.58%	4	\$1,147,264,115
6114 - Instalaciones educativas	1	\$8,488,686	0.00%	1	\$0	0.00%	7	\$340,202,055	0.05%	1	\$8,488,686
Total	106	\$28,145,980,530	4.44%	113	\$253,492,799,087	40.03%	180	\$330,683,316,320	52.22%	70	\$20,488,064,791

De acuerdo con el análisis de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, el proceso cuyo objeto corresponde a desarrollar un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido al talento humano de salud y a los Mecanismos Articuladores priorizados del departamento del Meta para la atención integral en salud de las violencias sexuales con enfoques de derechos, diferencial y de curso de vida, se encuentra relacionado con la adquisición de servicios especializados de capacitación, formación y fortalecimiento de capacidades institucionales.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

El mercado objeto de análisis está conformado principalmente por instituciones de educación superior, universidades, centros de formación, organizaciones especializadas, entidades con experiencia en salud pública y firmas o consultores que cuentan con capacidad técnica para desarrollar procesos de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional en materia de violencias sexuales, derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género, curso de vida y atención integral en salud.

La oferta disponible presenta un componente de especialización, toda vez que, si bien existe un número amplio de proveedores de servicios de capacitación y consultoría, no todos cuentan con experiencia específica y capacidad técnica para desarrollar procesos relacionados con la atención integral de las violencias sexuales y la articulación interinstitucional de los actores que intervienen en la atención de las víctimas.

Dentro de las principales variables que pueden incidir en la formación de los precios se encuentran el nivel de especialización y experiencia del equipo profesional, la intensidad horaria, el número de participantes, la modalidad de ejecución, el número de jornadas y municipios, los desplazamientos, los materiales pedagógicos, el diseño metodológico, la elaboración de instrumentos y productos, la sistematización de resultados y los demás componentes logísticos y técnicos requeridos para la ejecución del proceso.

En este sentido, para determinar las condiciones económicas del proceso se recomienda realizar una comparación de mercado sobre servicios con características técnicas y alcances similares, verificando que las cotizaciones obtenidas sean comparables y contemplen de manera integral las actividades, productos, perfiles profesionales, intensidad horaria y demás condiciones establecidas por la Entidad.

QUIEN VENDE

El servicio requerido puede ser ofrecido por diferentes actores del mercado que cuentan con capacidades académicas, técnicas y profesionales para desarrollar procesos de formación, capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional relacionados con la atención integral de las violencias sexuales.

Dentro de los potenciales oferentes se encuentran las instituciones de educación superior, universidades, centros de educación continuada, instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, organizaciones especializadas en salud pública y derechos humanos, así como firmas consultoras y entidades con experiencia acreditada en procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos al talento humano del sector salud y a entidades territoriales.

No obstante, para efectos del presente proceso, la Entidad deberá considerar proveedores que, además de acreditar conocimientos en la materia, cuenten con capacidad para desarrollar un proceso integral de fortalecimiento de capacidades, incluyendo diseño metodológico, formación del talento humano, acompañamiento técnico, trabajo interdisciplinario y articulación institucional con los actores que conforman los Mecanismos Articuladores priorizados.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

En consecuencia, existe pluralidad potencial de oferentes en el mercado; sin embargo, la experiencia específica, capacidad operativa, perfil del equipo profesional y metodología propuesta constituyen factores diferenciadores que deberán ser considerados al momento de estructurar las condiciones técnicas y económicas del proceso.

La oferta puede encontrarse tanto a nivel departamental como nacional, por lo que, para efectos del presente proceso, resulta pertinente considerar proveedores que acrediten experiencia específica en capacitación del talento humano en salud y conocimiento de los lineamientos técnicos y operativos en DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO TECNICO DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE SALUD AMBIENTAL GSA EN NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS APLICABLES A LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE BIENES Y SERVICIOS DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se extrae del portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA-SUPERINTERDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 31 de diciembre de 2025 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso así:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900491651	Santander Financing S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901008454	CREDIGESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	M7010 - Actividades de administración empresarial
900620724	ASTARA COLOMBIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901315200	C2 ENERGÍA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

• **ACTIVIDAD ECONOMICA 7020**

La gestión estratégica de productos y servicios de diseño y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones - Las actividades de lobby - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario, - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación,

organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Para el actual proceso de contratación se deben realizar los siguientes descuentos:

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos propios
Estampilla de Cultura 2%
Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla de Turismo 2%
Estampilla Adulto Mayor 2% Ag/2016 Ord.895/15 >\$90.852.600,00
Estampilla Unillanos del 1% 2017 V/r >\$77.224.711.00
Tasa pro-deporte 2% a partir de enero 1/2021
Estampilla Pro Hospitales 1 %

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5%
	Compras generales (No declarantes) 3,5%
	Servicios generales (Declarante) 4%
	Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

C. Estudio de mercado

La Secretaría de Salud del Meta realiza el presente estudio de mercado con el propósito de identificar las condiciones de oferta y demanda existentes para la prestación de servicios especializados de capacitación, desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento técnico dirigidos al talento humano del grupo de salud ambiental GSA en normatividad sanitaria vigente y procedimientos técnicos y operativos aplicables a la inspección vigilancia y control sanitario de bienes y servicios de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento del Meta.

El análisis permite establecer la existencia de proveedores con capacidad técnica y profesional para desarrollar las actividades requeridas, teniendo en cuenta aspectos como experiencia específica, formación académica, metodología de capacitación, cobertura, intensidad horaria y capacidad logística.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Salud del Meta realizó el siguiente mecanismo:

1. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	IPS REGION VIVA S.A.S.		X
2	PROALTER		X
3	SIPSA		X

REVISION EN LA PAGINA RUES

Para el estudio de mercado también se realizó la consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES de las empresas que remitieron cotización, con el fin de verificar su existencia y registro, actividad económica, estado de matrícula y demás información empresarial disponible. Como resultado de la consulta, se evidenció que los proveedores analizados cuentan con actividades económicas relacionadas con el suministro, comercialización y/o distribución de reactivos, insumos y elementos de laboratorio, encontrándose una relación entre su actividad empresarial y el objeto del presente proceso de contratación. Esta verificación constituye un elemento adicional para sustentar el análisis de la oferta disponible en el mercado.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

REVISION NUMERO (UNO) EN EL RUES INVERSIONES J.C DEL LLANO



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ayuda](#)

IPS REGIÓN VIVA S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900332697 - 2 Categoría de la Matricula Sociedad o persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matricula 193258			Fecha de Matricula 2010/01/07 Fecha de Vigencia Indefinida Fecha de Cancelación / / Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/06/04 Emprendimiento Social S

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comerciar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

REVISION NUMERO DOS EN EL RUES SIPSA MYV S.A.S:



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ayuda](#)

SIPSA MYV S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901786765 - 7 Categoría de la Matricula Sociedad o persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matricula 450309			Fecha de Matricula 2024/01/05 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/06/29 Último año renovado 2026 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2026/09/08 Emprendimiento Social N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comerciar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

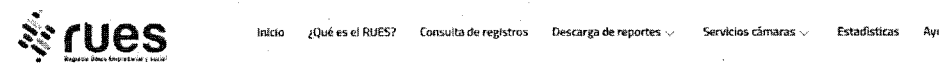
Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

REVISION NUMERO TRES EN EL RUES PROALTER S.A.S.



PROALTER S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900589606 - 0 Categoría de la Matricula Sociedad o persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matricula 244333		Fecha de Matricula 2013/02/05 Fecha de Vigencia 2033/01/28 Fecha de Cancelación / / Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2016 Fecha de Actualización 2026/05/14 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprobar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matricula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula.

Para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cotizaciones recibidas, verificando que los servicios ofrecidos correspondieran al objeto contractual, el alcance de las actividades, el perfil del equipo profesional, la metodología de capacitación, la intensidad horaria y los productos esperados. Con base en este análisis se determinó un valor de referencia que refleja las condiciones actuales del mercado y garantiza la ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva.

Se evidenció que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, tanto en el departamento del Meta como en otras regiones del país, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia en el proceso de selección.

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con el resultado del análisis realizado en el estudio del mercado con las cotizaciones allegadas a la entidad podemos determinar que el valor promedio es de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$356.344.000.00)**

De acuerdo con las características analizadas, se establece que existe un mercado para la prestación de servicios de capacitación, formación y fortalecimiento de capacidades en materia de atención integral de las violencias sexuales, con participación de instituciones de educación superior, entidades especializadas en capacitación y consultoría, organizaciones sociales y profesionales con experiencia específica.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

La demanda institucional está relacionada con la necesidad de fortalecer las competencias del talento humano y de los mecanismos articuladores para mejorar la respuesta territorial frente a las violencias sexuales.

El análisis de las tres cotizaciones obtenidas permite establecer un referente de precios para los servicios requeridos, evidenciándose que las diferencias entre las propuestas económicas obedecen principalmente a factores como el nivel de especialización del personal requerido, la duración y metodología de las capacitaciones, el número de participantes, la preparación de contenidos, los materiales pedagógicos y los costos logísticos.

La comparación de las cotizaciones permite determinar un valor de mercado razonable para la prestación del servicio, tomando como referencias propuestas técnicamente comparables y que contemplan las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad.

De igual manera, el análisis permite evidenciar que no se presenta una condición de proveedor exclusivo, toda vez que existe pluralidad de potenciales oferentes con capacidad técnica y operativa para desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento en las áreas requeridas, siempre que acrediten la experiencia y los perfiles profesionales establecidos por la entidad.

En consecuencia, se considera que las condiciones de oferta y demanda identificadas permiten adelantar el proceso de contratación, y que el valor estimado por la entidad se encuentra soportado en información obtenida directamente del mercado, complementada con el análisis de las características técnicas, económicas y territoriales del servicio.

Por lo anterior, el presupuesto oficial corresponde al valor determinado a partir del análisis de las cotizaciones válidas y comparables, garantizando que este sea suficiente para cubrir integralmente las actividades, el talento humano especializado y los costos logísticos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, sin generar sobrecostos para la entidad.

D. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.146-8		ESTUDIOS DEL SECTOR					CÓDIGO:	F-BS-37
							VERSIÓN:	2
NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD AL PATRIMONIO
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M 7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE	13	11	18	-3,0	2140
81005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M 7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	12	0,7	0,0	6,9	24,70
900491651	Santander Financing S.A.S	M 7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	13	0,8	0,0	2,3	10,80
90061216	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M 7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE	13	0,8	0,0	-0,9	-3,78
90108454	CREDIGESTION SAS	M 7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,2	0,7	0,0	7,0	20,5
90133369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M 7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,8	0,9	0,0	-13,3	-12,00
90114536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M 7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	19	14	0,0	-5,8	14,61
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	M 7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,7	0,9	0,0	-20,0	-13,04
900620724	ASTARA COLOMBIA S.A.S.	M 7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,8	0,8	-3,8	-0,2	-0,90
901315200	C2 ENERGÍA S.A.S.	M 7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,8	10	0,9	-0,7	68,31
901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	M 7010 - Actividades de administración empresarial	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,1	0,8	0,0	-15	-12,66
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,5	0,9	0,8	-9,4	9129
830066852	DELAVAL LIMITADA	M 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CAJICA-CUNDINAMARCA	12	0,7	0,0	23,6	0,00

	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD AL PATRIMONIO
PROMEDIO	0,87	0,90	-0,01	-1,07	-1,07
MEDIANA	0,81	0,86	0,00	-0,77	-0,77
DESVIACION ESTANDAR	0,56	0,19	1,22	10,20	10,20
MINIMO	0,00	0,65	-3,80	-19,96	-19,96
MAXIMO	1,94	1,40	1,84	23,58	23,58

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): Activo Corriente

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Parágrafo 1: cuando se presenten oferentes plurales uniones temporales o consorcios, de acuerdo con lo señalado en el decreto 579 de 2021, modificado por el decreto 1041 de 2022, serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y los organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en la propuesta (años 2022 o 2023 o 2024).

Parágrafo 2 : En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderado los componentes de los indicadores de la siguiente manera y según

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025.

MUESTRA ESTADÍSTICA

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 0.87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 0.90
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL a 0.0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0.0

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

Desviación estándar: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0.87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.90
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 0.0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.0

INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente	> ó =	0.87
Pasivo Corriente		

De acuerdo al muestreo realizado, se solicitará una índice liquidez **MAYOR O IGUAL A 0.87** por lo tanto para la secretaria de salud, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista

El indicador de Índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de liquidez puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	< ó =	0.90%
Activo Total		

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser **MENOR O IGUAL A 0,90%**

El nivel de endeudamiento fue estipulado, se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de endeudamiento puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son sinónimo de buen manejo de recursos por parte de la empresa, generando una buena administración financiera por lo que se hace que no se busquen recursos de terceros.

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente debe ser menor o igual al **0.90%**, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como inviables financieramente para participar en la elección del contratista.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

utilidad Operacional	> ó =	0.0%
Gastos de Interés		

El indicador es **mayor o igual a 0.0%**, sin embargo, las empresas que no cuentan con gastos de intereses financieros (\$0), el indicador es aceptado siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

La entidad considera adecuado solicitar un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a $\#DIV/0!$, debido que ese nivel refleja que la empresa puede hacerse cargo de los intereses financieros adquiridos por deudas con terceros para poder ejecutar su objeto social.

En el caso del indicador de cobertura de interés, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tenga obligaciones financieras será catalogado como hábil financieramente.

CALCULO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	> ó =	0,00
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total		0,00

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio	> ó =	0,0%
-------------------------------	-------	------

Teniendo en cuenta los indicadores financieros de la muestra tomada para la realización del estudio del sector, indica que, en promedio la rentabilidad sobre el patrimonio es de mayor o igual a un 0,02, se considera pertinente solicitar para el proceso un indicador mayor o igual al 0,02 con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos	> ó =	0.0%
----------------------------	-------	------

De la misma manera que el indicador anterior, el resultado se obtuvo de acuerdo a un promedio general de los indicadores financieros de todas las empresas, donde la utilidad operacional dividida por el activo total, corresponde a 0,05 por ende la entidad considera propicio solicitar la rentabilidad del activo **mayor o igual A 0.0%**

Manejo de datos atípicos

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.146-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia

Número de Contratos para la acreditación de la experiencia

Índices de capacidad financiera

Índices de capacidad organizacional

Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

I INDICADORES:

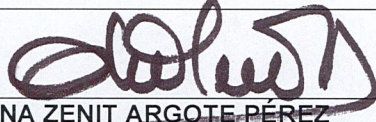
CAPACIDAD FINANCIERA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

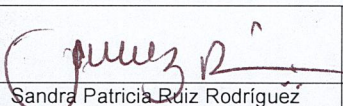
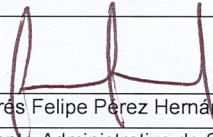
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.0
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0.0

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Este es el Análisis del sector del proceso: DESARROLLAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE SALUD Y A LOS MECANISMOS ARTICULADORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES CON ENFOQUES DE DERECHOS DIFERENCIAL Y DE CURSO DE VIDA

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
	ORDENADOR DEL GASTO

Firma		Firma	
Nombre	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	Nombre	Andrés Felipe Pérez Hernández
Cargo	Contratista CPS SSM	Cargo	Gerente Administrativo de Salud
Proyectó		Aprobó	